



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 28 de agosto de 2014

EXP-EXA N° 8.304/2014

RESCD-EXA N° 581/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 412/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica Instrumental, de las carreras: Licenciatura en Química - Planes 1997 y 2011) y Analista Químico - Plan 1997, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica a fs. 02, el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 44, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 40/42 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la Lic. Lidia Guadalupe Peñaloza en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 27/08/14 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 40/42 de las presentes actuaciones.

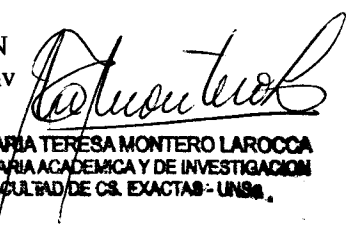
ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la Lic. Lidia Guadalupe PEÑALOZA, D.N.I. N° 22.253.094, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Analítica Instrumental, de las carreras: Licenciatura en Química - Planes 1997 y 2011 y Analista Químico - Plan 1997, de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a las economías de un cargo de Profesor Adjunto-Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Mag. Haydee Musso, planta docente aprobada por Res. C.S. N° 180/14.

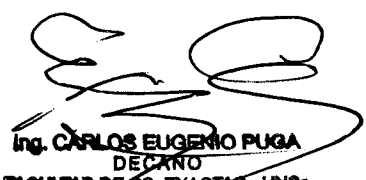
ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. Lidia Guadalupe Peñaloza, Departamento de Química, Departamento Personal, Dirección de Alumnos, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa